



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO

### 0. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA, ARMARIOS DE FIBRA PARA EXTERIOR, EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CONEXIONADO DE LA FIBRA Y LAS PROTECCIONES ELECTRICAS DE CADA UNO DE LOS ARMARIOS A INSTALAR EN EL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

### 1. TIPO DE CONTRATO: SERVICIO SUPERSIMPLIFICADO

#### 1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato tiene como objeto establecer las limitaciones y criterios técnicos para la prestación del suministro e instalación de la FO y de los elementos necesarios para que se pueda realizar la interconexión futura de diferentes equipos que en la actualidad no tienen red.

#### 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La motivación del presente contrato es la de dotar de conexión a la red de la UMH en el Campus de Elche a las barreras de Helike, Zona Lagos, Torrevaíllo, Cuatro Caminos, Torrepinet y Quorum III y IV. Además, esta instalación permitirá dotar de red cableada a una serie de cámaras exteriores que por su situación se han tenido que conectar vía radio-enlace. Por último va a permitir dotar de red cableada al Edificio Vestuario que en la actualidad dispone de un equipo de videograbación, contador de consumo eléctrico y dará la posibilidad de poder automatizar el encendido de las luces de las pistas con respecto a las reservas realizadas.

#### 1.3. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI  / NO

Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

La realización independiente de cada una de las tareas descritas para la instalación de la FO es inviable técnicamente.





#### 1.4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación: 15.834,47 €

Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 19.159,71 €

#### 1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato: 15.834,47 €

#### 1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

Tras analizar el mercado actual a través de precios de referencia, se establecen los siguientes precios unitarios que justifica el precio del contrato:

- 1385m. F.O. 8x50/125 OM2 EXT. METALICA PE	1.283,66 €
- 5 DIFERENCIALES 2P 25ª 30Ma 220V	137,20 €
- 10 MAGNET. 2P 10A CURVA C	191,46 €
- 5 CAJAS FIBRA OPTICA MURAL 08	204,88€
- 5 CAJA F.O. MURAL 14SC/LCD	253,66€
- 5 ARMARIOS POL. PLA 750X750X320 CERR. 7035, PLACA CON PLACA DE MONTAJE METALICA 750X750 Y PEANAS PLT 2	3.185,23€
- PEQUEÑO MATERIAL DE CONECTORIZACION	182,93 €
- 8 UND. CONVERTIDOR RS485: (2 Wire) Data Tcwr, MM, 2 Fibers	3.779,41 €
- 1 UND. SWITCH MIKROTIK CRS106-1C-5S O EQUIVALENTE	69,61 €
- 4 UND. SWITCH MIKROTIK RB2011iLS-IN O EQUIVALENTE	472,63 €
- 4 UND. RM4 PERSONALITY MODULE O EQUIVALENTE	643,65 €
- 4 UND. FUENTE ALIMENTACION AGFRI 220-12V 3,5AmP.	60,98 €
- 4 UND. RELE CON ZOCALO 12 V	43,90 €
- 4 UND. REGLETA SCHUKO MULTIPLE	70,73 €
- 16 UND. Latiguillos LC-LC	146,34 €
- 4 UND. CONVERSORES UTP-WIEGAND	398,29 €
- 4 UND. CONVERSORES WIEGAND-WIEGAND	148,93 €
- MANO DE OBRA DE DOS TÉCNICOS CON DESPLAZAMIENTO	4.560,98 €
<b>Total: (IVA no Incluido)</b>	<b>15.834,47 €</b>





### 1.7. RETENCION DE CRÉDITO

Partida presupuestaria: 0000 1220006 621.00

Denominación: Mejora de los sistemas CCTV y control de accesos

Anualidades: SI  / NO

### 1.8. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministro e integración de valor estimado igual o inferior a 35.000 €.

## 2. EJECUCIÓN

### 2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe del Servicio de Infraestructuras

Nombre: Pedro Rodríguez Sánchez

Correo-e: [dinfraestructuras@umh.es](mailto:dinfraestructuras@umh.es)

Teléfono: 966658742

### 2.2. RESPONSABLE DEL GASTO

Vicerrector de Infraestructuras

Nombre: Pedro Ginés Vicente Quiles

Correo-e: [infraestructuras@umh.es](mailto:infraestructuras@umh.es)

Teléfono: 966658686 /8729

### 2.3. PLAZO DE ENTREGA

Duración del contrato: 20 días

Posibilidad de Prórroga: SI  / NO

### 2.4. LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

Lugar de ejecución: Campus de Elche, se adjunta plano con la distribución.

Forma de Pago: Al final de la prestación, una vez realizada el acta de recepción positiva.





### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO

Las características del objeto del contrato son las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos que acompañan al presente documento.

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

Los criterios de adjudicación propuestos para la contratación del expediente se dividen en:

OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍAS ADICIONALES
95 puntos	5 puntos

La elección de estos criterios se establece con el objeto:

1. Buscar un equilibrio calidad-precio en el conjunto de las ofertas recibidas en el ámbito del expediente.
2. Posibilitar la ampliación del plazo de garantías establecido en el PPT.

La justificación de estos criterios se establecerá en base a lo descrito en los siguientes puntos:

#### A. CRITERIOS ECONÓMICOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA (95 puntos)

Para determinar la Valoración de la Oferta Económica ( $V_{(of)}$ ) se procederá del siguiente modo:

- Se asignarán 95 puntos a la oferta más económica y que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta con importe igual al Presupuesto de Licitación (**PL**)

La Baja de la Oferta  $B_{(of)}$  se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$B_{(of)} = 100 \times \left( 1 - \frac{OF}{PL} \right)$$

Donde:

- **$B_{(of)}$**  = Baja de la Oferta (%)
- **$OF$**  = Oferta realizada (€)
- **$PL$**  = Presupuesto de Licitación (€)

#### Valoración de las Ofertas





Las ofertas económicas se valorarán en función del valor de la Baja máxima  $B_{(max)}$  admitida, por interpolación lineal entre 0 puntos para la oferta igual al ( $PL$ ) y 95 puntos para la oferta más económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_{(of)} = \frac{95 \times B_{(of)}}{B_{(max)}}$$

Donde:

- $V_{(of)}$  = Puntuación obtenida en base a la oferta realizada (puntos)
- $B_{(max)}$  = Baja máxima (%) entre las presentadas
- $B_{(of)}$  = Baja (%) de la oferta

## B. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE VALORES (5 puntos)

Con el objeto de poder valorar la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, así como su idoneidad a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se ha previsto el criterio que se adjuntan a continuación donde se persigue:

- La ampliación del plazo de garantía de todo el material instalado.

### B.1. GARANTÍAS ADICIONALES (5 puntos)

Se otorgará entre 0 y 5 puntos a la ampliación del plazo de garantía de todo el material instalado. El tiempo se medirá en años. Se darán 5 puntos a aquellas empresas que oferten el mayor plazo por encima del período de garantía establecido en el Punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (dos (2) años), y 0 puntos la que no presente ninguna ampliación, según el siguiente desglose:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Garantía ofertada 3 años (1 adicional) | 1,67 puntos |
| • Garantía ofertada 4 años (2 adicional) | 3,33 puntos |
| • Garantía ofertada 5 años (3 adicional) | 5,00 puntos |

## 5. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

### 5.1 DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa, para la supervisión y control de la aplicación del Plan de Gestión de Residuos previamente Aceptado por la Universidad Miguel Hernández, así como para la detección de posibles incidencias que surjan en este ámbito.





Para dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato, la persona de contacto designada. Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato, un informe detallado sobre las actuaciones realizadas por aquella, con determinación de su contenido y alcance.

## **6. DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS**

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Fdo.: Responsable del gasto y Órgano Proponente

---

Avda. de la Universidad, Edificio Rectorado y Consejo Social, 03202 Elche



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNGJiZmI5OTAtOWRmMi0  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>  
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2020-11-18